

CAPITULO I

1.1. ANTECEDENTES

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DEL CHIMBORAZO "TRACHIMO S.A." domiciliada en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, opera en la modalidad de CARROA PESADA, obtuvo su personería jurídica en la Intendencia de Compañías de Ambato según resolución No. 001-5 J-1-1-060 del 08 de junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil No. 208 del 11 de Agosto del mismo año.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DEL CHIMBORAZO "TRACHIMO S.A." ha renovado su PLAN DE OPERACIÓN según resolución No. 002-RPD-005-2110-CA/TTSV el 10 de junio de 2010, en la Dirección Lenín Velasco de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Ley de Compañías establece dentro de la organización el proceso de fiscalización por lo que en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 20 de Mayo del año 2012 se nombraron como Comisarios a los señores Ing. Vinicio A. Burgos C. y Guaberto Quito A. el segundo quien figura como el representante legal de la Compañía en su calidad de Gerente asiente motivo por el cual me he encargado de realizar el informe conjunto.

CAPITULO II

2.1. OBJETIVOS.

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, Estatuto y Reglamento Interno de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DEL CHIMBORAZO "TRACHIMO S.A."

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar e informar acerca de las disposiciones de Art. 273 de la Ley de Compañías.
- Expresar la opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y Directiva por parte de los Administradores.
- Emitir los comentarios acerca del control interno de la compañía.

CAPITULO III

3.1. MARCO LEGAL.

La base legal en la que se sustenta el proceso es la siguiente:

- La Constitución de la República del Ecuador

- Ley de Compañías
- Ley Orgánica de Régimen Tributario
- US GAAP (nuevas normas de contabilidad)
- Estatutos y Reglamentos de la Compañía

3.2. ALCANCE.

El presente informe se lo ha realizado en estricto apego a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías en el ejercicio fiscal que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 en el cual se elaboraron los Estados de Controboación, Balance General de la Empresa y Estado de Ganancias y Pérdidas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DEL CHIMBORAZO "TRACHIMB" S.A."

Cabe destacar que la revisión de la documentación que está base de los balances fue evaluada en conformidad a acuerdos y presupuestos estimados para el ejercicio en curso. Además, que se verificó la aplicación de los principios de contabilidad utilizados y demás reglamentación formalizada en el país.

CAPITULO IV

4.1. CONTROL INTERNO

En el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se ha destacado la ejecución del Reglamento Interno, el cual se encuentra en vigencia luego de su aprobación como correspondiente.

La ejecución de políticas en favor del mejoramiento del trabajo y demás gestiones externas que favorecen una buena organización se encuentran normadas dentro de lo que establecen las normas legales.

La compañía está conformada por los siguientes accionistas:

• Sr. Jaime Espinoza	Presidente
• Ing. Clemente Torres	Gerente
• Sr. Franklin Insua	Primer Vocal principal
• Ing. Manuel Castillo	Segundo Vocal principal
• Sra. Yovande Cáceres	Primer Vocal suplente
• Sr. Teodoro Cazorla	Segundo Vocal suplente
• Ing. Vilma Burgos	Comisario
• Sr. Guáltero Quiro	Comisario

4.2. REGISTROS LEGALES CONTAABLES

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRAILEROS DEL CHIMBORAZO "TRACHIMB" S.A." se ha constituido para dar el servicio de transporte pesado a nivel nacional.

En la verificación de la documentación presentada por los administradores de la compañía con sus los Estados Financieros, se observa que se cumplieron con todos los requisitos y

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

- Las cuentas por cobrar están incrementando los Activos de la empresa.
- Cuando se realiza la facturación por ventas no se están recibiendo las facturas a ser canceladas es decir serían contabilizadas como cuentas por pagar.
- Dentro de área administrativa y cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos contables en materia de regalías.

- Cobrar de la manera que corresponda las Cuentas por Cobrar, de ser el caso por vías legales.
- Legalización de un contrato de trabajo de la señora secretaria en el organismo respectivo.
- Solicitar las facturas oportunamente de los costos de ventas para que sean incluidas como cuentas por pagar.
- El pago de las utilidades a trabajadores deberá estar otorgado como beneficiarios a la señora Secretaria y al señor Gerente de la Compañía.
- Sugiere la capitalización de Fondo de Reserva legal y especial y Reparto de Utilidades según lo dispone el art. 29° de la Ley de Compañías con el objetivo de disminuir los Activos.

CAPITULO VI

De todas las acciones Administrativas y de los Resultados presentados en los Estados
Financieros Anexos, son responsables:

- Sr. Victor Arias, Presidente, Calentat

- Sr. Guaberto Quito
- Sr. Jaime Espinosa
- Ing. Clemente Torres
- Ing. Cornelia Cáceres

Gerente (saliente)
 Presidente
 Gerente
 Contadora solidaria

Realizado por:

Ing. Vitorio F. Burgos F.
 COM-SARIO

Medellín, 12 de mayo del 2021

INFORME AL COMISARIO PERIODO 2021

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborada conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborado conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborado conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborado conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborado conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

El presente informe de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, elaborado conjuntamente por las Gerencias de esta Compañía, con fecha 16 de mayo del año 2021, tiene por objeto informar al Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, sobre el desarrollo de las actividades de Planeación y Control de la Empresa, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo del 2021. El presente informe es presentado a usted, Comisario de la Gerencia de Planeación y Control de la Empresa, para su conocimiento y aprobación.

Después de la finalización de mi compromiso con la Administración y los Señores accionistas es mi deber interesadamente para que nuestra Compañía siga progresando en beneficio de todos los accionistas del País.

Muy atentamente,

Gunderlin Quirós

COMISARIO TRACHIMIS S.A.

CE 269174453